

CAMBIO DE REPRESENTACIÓN EN PERÚ 22 DE SEPTIEMBRE 2022

Documentación contenida en el presente dossier:

1. “OFICIO-000136-2022-DGIA”

Oficio por parte del Ministerio de Cultura de Perú en el que se notifica el cambio de REPPi en Perú con fecha 22 de septiembre de 2022.

2. “22_9_22_MINUTA REUNIÓN CE”

Minuta de la reunión de urgencia mantenida el día 22/9/22 entre el Comité Ejecutivo y la Unidad Técnica.

3. “14_5_2020_PROTOCOLO COMITÉ EJECUTIVO”

Protocolo aprobado por el Consejo Intergubernamental el 14 de mayo del año 2020, en el seno de la XXVIII Reunión del CII, en el que se definen las labores que asume el Comité Ejecutivo ante momentos de cambios en la Presidencia.

4. “23_09_22_COMUNICACIÓN SEGIB IBERESCENA”

Comunicación oficial por parte del Espacio Cultural Iberoamericano de SEGIB en la que se ratifica y acompaña la decisión tomada por el Comité Ejecutivo recibida el 23 de septiembre de 2022.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES



Firmado digitalmente por MARTINEZ
SILVA Laura Isabel FAU
20537630222 soft
Cargo: Directora General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.09.2022 18:02:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Borja, 21 de Septiembre del 2022

OFICIO N° 000136-2022-DGIA/MC

Señora:

Zaida Rico

Secretaria Técnica

Programa IBERESCENA

zaida.rico@iberescena.org

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que, en el marco de sus competencias, el Ministerio de Cultura del Perú a través de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes ha considerado pertinente efectuar un cambio en la Dirección de Artes, la misma que a partir del 16 de los corrientes, está a cargo de la señora María Caridad Pizarro Nieves.

Teniendo en cuenta que en la Reunión XXIX del Consejo Intergubernamental de Iberescena (CII), se eligió por primera vez al señor Carlos Andrés La Rosa Vásquez como presidente de IBERESCENA, según consta en el acta con fecha del 16 de diciembre del 2020, cargo que fue renovado por un año adicional, en la reunión XXXI celebrada el 9 de diciembre del 2021, SOLICITO se sirvan actualizar los datos del REPPI peruano, para cuyo efecto se designa como tal a la Directora de Artes del Ministerio de Cultura, señora María Caridad Pizarro Nieves, dejando sin efecto la representación que venía ejerciendo el señor Carlos Andres La Rosa Vasquez.

Asimismo, conscientes de las implicancias de este hecho y los compromisos asumidos por el Ministerio de Cultura en meses anteriores, manifestamos nuestra total disposición para seguir coordinando y ejecutando las actividades programadas, las cuales se podrán realizar directamente con la señora María Caridad Pizarro Nieves, a través del correo electrónico mpizarro@cultura.gob.pe. De la misma forma reafirmamos que la señora Leslie Arribasplata, analista en Artes Escénicas, continúa como colaboradora de la REPPI, y se puede mantener la comunicación a través del correo larribasplata@cultura.gob.pe.

Sin otro particular, le reitero mi deferente estima,

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LAURA ISABEL MARTINEZ SILVA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

LMS/dno

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

MINUTA REUNIÓN		
COMITÉ EJECUTIVO + UNIDAD TÉCNICA		
FECHA Y HORA	PARTICIPANTES	CARGO
FECHA: 22/09/2022 HORA INICIO: 17:00hs (ESP) HORA FIN: 17:00hs (ESP)	GUSTAVO UANO RENAN FERNANDEZ GINA AGUDELO PEDRO CAVALCANTE ARANCHA GARCÍA ZAIDA RICO	<i>REPEI Argentina</i> <i>REPEI Panamá</i> <i>Colaboradora REPEI Colombia</i> <i>Colaboradora REPEI Brasil</i> <i>Asesora UTI</i> <i>Secretaria Técnica IBERESCENA</i>
ASUNTO	DESCRIPCIÓN - OBSERVACIONES	ACUERDOS - PENDIENTES
	<p>Zaida Rico – Secretaria Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Secretaria Técnica pone en conocimiento al Comité Ejecutivo presente al completo (Argentina, Panamá, Colombia y Brasil) del Oficio N° 000136-2022-DGIA/MC remitido a la Secretaria Técnica desde el Ministerio de Cultura de Perú. En el citado documento se designa como nueva Directora de Artes del Ministerio de Cultura de Perú a la señora María Caridad Pizarro Nieves, “dejando sin efecto la representación que venía ejerciendo el señor Carlos Andrés La Rosa Vásquez” (cito textualmente) ante el Programa. Ante esta situación, la Secretaria Técnica expone ante el Comité Ejecutivo la necesidad de recomendar/assumir una decisión al respecto de cómo seguir operando y comparte las diferentes posibilidades que hay sobre la mesa: <ol style="list-style-type: none"> Que la nueva REPEI de Perú recientemente designada asuma las labores de Presidencia durante los próximos tres meses hasta que termine oficialmente el mandato de 2022. Que el Comité Ejecutivo asuma las labores de presidencia mancomunada, tal y como fue aprobado por el Consejo Intergubernamental en la XXVIII Reunión del CII el día 14/5/2020, reflejado en el siguiente documento/protocolo: http://www.iberescena.org/Files/Actas/aneo_7cdc64b4-6df4-44e2-97a3-11c139361fb1.pdf Que la nueva elección de Presidencia que se va a producir en el seno de la XXXIII Reunión de Montevideo (los días 10 y 11 de 	

	<p>octubre) asuma sus labores oficiales de Presidencia desde el mes de octubre de 2022, en vez de en el mandato de 2023.</p> <p>Gustavo Uano – REPI Argentina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuerda que el antecedente que precede a esta situación en 2020 dio buen resultado y que es muy coherente para la continuidad del Programa que el Comité Ejecutivo asuma esa responsabilidad por estos tres meses puesto que ya hay creado un precedente. <p>Gina Agudelo – Colaboradora REPI Colombia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considera que la mejor opción es la segunda, ya que permitiría dar continuidad a los proyectos y estrategias en los que el Programa está sumido en estos momentos, ya que el Comité ejecutivo ha sido parte de la toma de decisión y devenir durante todo este 2022. <p>Pedro Cavalcante – Colaborador REPI Brasil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Le parece peligroso que la nueva REPI de Perú asuma las labores de Presidencia de forma tan abrupta ya que no conoce el funcionamiento del Programa. • Por otra parte resalta que es poco tiempo el que queda para finalizar el año y que sería mejor tomar las decisiones de forma conjunta entre el Comité Ejecutivo. <p>Renán Fernández – REPI Panamá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexiona en torno a que el Comité Ejecutivo asuma quizás genere más carga de esfuerzo en términos de duplicidad de trabajo en la Unidad Técnica. • Está de acuerdo en que la transición debe hacerse por aquellos que conocen el funcionamiento actual del Programa. 	
--	--	--

Arancha García - UTI:

- Reflexiona en torno a la continuidad de renovación del CE de la que se había hablado previamente (dado que se iba a revisar su conformación en la próxima reunión del CII) y aporta que sería importante que no cambie en su totalidad para garantizar esa transición.

Zaida Rico – Secretaria Técnica:

- Lanza la pregunta para que los países ratifiquen su toma de decisión: ¿Es entonces el CE el ente encargado de llevar a cabo la transición de la Presidencia?
- Los cuatro países pertenecientes al Comité Ejecutivo dan su voto positivo y ratifican dicha decisión.

Se acuerda:

- ***Notificar tanto a SEGIB como al Consejo Intergubernamental de IBERESCENA de esta situación.***

Se adjunta:

- ***Oficio N° 000136-2022-DGIA/MC del Ministerio de Perú.***
- ***Protocolo de tareas del Comité Ejecutivo aprobadas en la XXVIII Reunión del CII el día 14/5/2020.***

TAREAS COMITÉ EJECUTIVO DE IBERESCENA

[en funciones de Presidencia]

1. **Atender al proceso de revisión estratégica del Programa IBERESCENA así como a las reuniones virtuales que se soliciten** (mandato en Acta de la XXVII Reunión de Lima).
2. **Convocar y dirigir las reuniones del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA** *(así queda estipulado este punto en el Reglamento de IBERESCENA en relación a las tareas asignadas a la Presidencia del Programa)*.
3. **Consensuar con la Secretaria Técnica y el país anfitrión de la Reunión la agenda de dicha Reunión** *(así queda estipulado este punto en el Reglamento de IBERESCENA en relación a las tareas asignadas a la Presidencia del Programa)*
4. **Realizar el seguimiento del Programa con la Secretaria Técnica y prestar apoyo a la Unidad Técnica en el caso de ser requerido** *(así queda estipulado este punto en el Reglamento de IBERESCENA en relación a las tareas asignadas a la Presidencia del Programa)*.
5. **Coordinar el proceso de nueva Presidencia 2020 para la próxima reunión del Consejo Intergubernamental a celebrarse en el mes de noviembre/diciembre de 2020.**
6. **Ejecutar las tareas y funciones específicas que le pueda llegar a delegar el Consejo Intergubernamental.** *(así queda estipulado este punto en el Reglamento de IBERESCENA en relación a las tareas asignadas a la Presidencia del Programa)*.
7. **Representar al Programa frente a Organismos nacionales e internacionales, públicos y privados en el caso en el que fuera necesario** *(así queda estipulado este punto en el Reglamento de IBERESCENA en relación a las tareas asignadas a la Presidencia del Programa)*.
8. **Designar un/a portavoz de entre los/as diferentes integrantes del Comité y que éste/a comunique las decisiones en nombre del Comité Ejecutivo ante el Consejo Intergubernamental y/o aquellos entes externos al mismo.**
9. **Delegar en la Secretaria Técnica las tareas ejecutivas relacionadas con las funciones anteriores que se crea correspondiente** *(así queda estipulado este punto en el Reglamento de IBERESCENA en relación a las tareas asignadas a la Presidencia del Programa)*.

Tareas aprobadas por unanimidad por los dieciséis (16) Países Miembros del Programa IBERESCENA en la XXVIII Reunión del Consejo Intergubernamental celebrada de forma virtual el 14 de mayo de 2020.

Madrid, 23 de septiembre de 2022

Comité Ejecutivo del Programa Iberescena
Secretaría Técnica del Programa Iberescena

Por este medio acuso recibo de la comunicación recibida el día jueves 22 de septiembre de 2022 por parte de la Sra. Zaida Rico, Secretaria Técnica del Programa Iberescena, en relación a la notificación oficial remitida al Programa por parte de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura de Perú, en que se comunica el cambio de su representante ante el Programa Iberescena por medio del OFICIO-000136-2022-DGIA.

Con base en el documento "Protocolo Comité Ejecutivo" del Programa Iberescena (aprobado en la XXVIII Reunión del CII el día/14/5/2020), desde el Espacio Cultural Iberoamericano saludo el acuerdo alcanzado en la reunión del Comité Ejecutivo del Programa (reflejado en el documento "22_9_22_Minuta reunión CE"), reunido ayer jueves 22 de septiembre de 2022. La asunción de las labores de la Presidencia por parte del Comité Ejecutivo de manera colegiada y de forma transitoria hasta la finalización del año corriente, constituye un acuerdo que permitirá al Programa seguir reforzando el mecanismo de integración y cooperación en materia de artes escénicas en el Espacio Cultural Iberoamericano. Dicho acuerdo garantizará, asimismo, el buen funcionamiento del Programa y su operatividad, en sintonía con el objetivo de impulsar la calidad, la eficacia, la eficiencia y la coherencia de los Programas de Cooperación que establece el Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana.

Sin otro particular reciban mis más cordiales saludos.



Enrique Vargas
Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano
Secretaría General Iberoamericana